



*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009 por el que se notifican los expedientes 153, 154 y 155/83.07, de la Dirección General de Infancia y Familias. (2009082279)*

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias la localización de D. Sorin Doru Timpu y D.<sup>a</sup> Roxana Timpu, con relación a los expedientes números 153, 154 y 155/83.07, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Infancia y Familias, Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008800, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 29 de mayo de 2009. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de mayo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria del curso homologado de nivel básico, para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2009082349)*

Detectado error en el Anuncio de 27 de mayo de 2009 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico, para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 109, de fecha 9/6/2009, se procede a su rectificación:

En la página 16767, en el Anexo I, en el punto 2. LUGAR DE REALIZACIÓN.

Donde dice:

“Instalaciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.; Avda. Reina Sofía, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)”.

Debe decir:

“Instalaciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Carretera Badajoz-Valverde de Leganés, km 9,5, Badajoz”.

En la página 16768, se sustituye en el Anexo II por el siguiente: